

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 1 de 6
--------------	--	----------------------

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) tiene como misión contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante el diseño, elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que garanticen y detonen el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivos del territorio, la generación de vivienda digna y decorosa, con una visión transversal y articulada con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectorial, regional, institucionales y especiales en su competencia.

En este contexto el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, respalda con recursos financieros a la SEDATU, a su Órgano Desconcentrado y Entidades bajo su coordinación, instrumentando políticas públicas para fomentar principalmente:

El ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural; la regularización de la propiedad agraria que dé certeza jurídica a la tenencia de la tierra; el desarrollo urbano y vivienda; la planeación habitacional y el desarrollo de la vivienda; el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales; la prevención de riesgos en los asentamientos humanos, el impulso a la implementación de los modelos integrales y óptimos, para la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, así como mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, que permita aumentar el grado de cohesión social.

En este marco la SEDATU ha alineado sus programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en la Meta Nacional II.- "México Incluyente", considerada como la ruta para alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, buscando también una mayor productividad, mediante políticas que faciliten el uso eficiente del territorio nacional. Para cumplir con esta Meta, se alinea al objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y se precisa en la estrategia 2.5.1. "Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos". Además, los programas presupuestarios de la SEDATU se alinean a las Estrategias Transversales: Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 2 de 6
--------------	--	----------------------

En 2017, se seguirán aplicando los preceptos del Artículo 27 Constitucional en materia de la Ley Agraria, como instrumentos de apoyo para los grupos sociales que no han concluido sus procesos de regularización.

Por otra parte, la SEDATU ha alineado sus programas presupuestarios al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2013-2018) en los objetivos siguientes:

Objetivo 1: Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

Este objetivo requiere la coordinación de los tres órdenes de gobierno y de los diversos sectores de la sociedad, para ejecutar acciones que permitan la incorporación ordenada de la propiedad al desarrollo regional y urbano, de igual manera es esencial regularizar los asentamientos humanos, ciudades y zonas metropolitanas con problemas de tenencia de la tierra, la estandarización de procesos y la homologación registral de los catastros en zonas rurales de los estados y municipios, es otra de las herramientas que se siguen utilizando en el ordenamiento territorial, así como para dar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, llevando un control de dichas acciones en el Registro Agrario Nacional.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (E003) Ordenamiento y regulación de la propiedad rural, la meta a alcanzar es de 317,330 certificados y títulos emitidos derivados de actos jurídicos inscritos; (U001) Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, la meta anual es de 420 núcleos agrarios regularizados y 3,011,470 sujetos atendidos por la inscripción de actos jurídicos y la expedición de constancias e información; (G001) Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda, la meta anual es de 390 resoluciones favorables de representación de áreas y servidores públicos de la SEDATU; (S213) Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares, la meta anual es de 18,214 hogares regularizados con respecto al total de hogares irregulares identificados y en el (U003) Programa de modernización

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 3 de 6
--------------	--	----------------------

de los registros públicos de la propiedad y catastros, la meta anual es apoyar a 43 municipios adicionales a que los actualmente han recibido beneficio a través de la ejecución de Proyectos de Modernización.

Objetivo 2.- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

Es necesario poner en práctica estrategias y acciones que hagan frente a los fenómenos provocados por el cambio climático, por lo que resulta útil fomentar la cultura de la prevención de riesgos y acciones para prevenir y mitigar posibles daños en la integridad, el patrimonio y la vida de la población.

En 2017, la SEDATU a través del (S254) Programa de Prevención de Riesgos, apoya a las 32 entidades federativas para que realicen procesos del ordenamiento del territorio o estudios que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.

Objetivo 3.- Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Para coadyuvar a mejorar el nivel de vida de la población urbana y rural, es necesario, formalizar acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales para impulsar acciones de planeación, crecimiento y control en las ciudades, los centros de población y las zonas metropolitanas del país. Por otro lado, se requiere desarrollar estrategias y líneas de acción encaminadas a la previsión de reservas territoriales a efecto de enfrentar la dinámica demográfica y económica del país.

En este contexto, se busca también en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, a través de diversos programas presupuestarios, insertar las viviendas en entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad de manera integral, para lo cual en 2017, la SEDATU , con los siguientes programas

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 4 de 6
--------------	--	----------------------

presupuestarios contribuye a alcanzar este objetivo: (S273) Programa de Infraestructura, (S255) Consolidación de Reservas Urbanas y (P005) Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

El Programa de Infraestructura prevé apoyar a 318,481 hogares para que mejoren su acceso a infraestructura básica y complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda.

Dicho programa se divide en las siguientes vertientes de Infraestructura para el Hábitat; Espacios Públicos y Participación Comunitaria; y Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.

La SEDATU a través del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, tiene como meta anual apoyar a 20 ciudades con subsidio para adquisición de suelo intraurbano destinado a la edificación de vivienda social vertical, así como el Programa de Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, dará seguimiento y supervisión a las políticas implementadas por la SEDATU.

Objetivo 4.- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

En el ámbito de vivienda, se requiere garantizar el ejercicio de los derechos sociales de la población para lograr el acceso a una vivienda digna, lo cual exige una mayor coordinación interinstitucional e intergubernamental, para la ejecución de los recursos en acciones y obras de vivienda.

En este contexto, los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (S274) Programa de Apoyo a la Vivienda a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y (S177) Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 5 de 6
--------------	--	----------------------

Los programas mencionados tienen las siguientes metas para abatir el rezago en materia de vivienda:

El Programa de Apoyo a la Vivienda, otorgará subsidios para una Unidad Básica de Vivienda, Ampliación y/o Mejoramiento para apoyar a 90,322 hogares.

El Programa operará a nivel nacional en Localidades Urbanas y Rurales, en hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad.

Por otro lado el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, tiene como objetivo ampliar el acceso al Financiamiento de la población de bajos ingresos para Soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado, por lo que estima otorgar 101,869 subsidios para alguna solución habitacional en las modalidades de adquisición de vivienda, nueva o usada; ampliación y/o mejoramiento de vivienda; adquisición de lote con servicios y autoproducción de vivienda.

Objetivo 5.- Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

Para alcanzar este objetivo la SEDATU, continúa impulsado acciones que contribuyen a fomentar el desarrollo agrario, a través de acciones que promueven la procuración de justicia y la defensa de los sujetos agrarios, ante las instancias jurisdiccionales.

Asimismo, se han impulsado acciones que mantienen una estrecha relación con organizaciones campesinas, ciudadanas y sujetos agrarios a efecto de orientar y definir alternativas de solución para sus problemáticas, logrando

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 6 de 6
--------------	--	----------------------

que de manera consensuada se solucionen los conflictos en el medio rural. De igual forma se impulsa la inversión en el sector rural, para mejorar los niveles de bienestar de la población.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (E001) Procuración de justicia agraria, (E002) Programa de Atención de Conflictos Agrarios y (L001) Obligaciones Jurídicas Ineludibles.

La Procuraduría Agraria a través del programa Procuración de justicia agraria atenderá aproximadamente 170,000 sujetos agrarios asistidos en el ejercicio de sus derechos; por otra parte el Programa de Atención de Conflictos Agrarios, tiene como meta anual concluir 120 conflictos sociales agrarios.

Programas de apoyo para la Coordinación de la Política de Gobierno y la Función Pública.

Para coadyuvar a que los programas sustantivos alcancen sus metas y objetivos, es necesario generar instrumentos de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, con criterios de transparencia y rendición de cuentas, contexto en el cual la SEDATU cuenta con los Programas: (M001) Actividades de apoyo administrativo y (O001) Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.